



MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE  
DEPTO. DE SALUD

ENTRE LAGOS, 06 OCT. 2023

MAT: Llamado a concurso Interno y  
Aprueba Bases.-

4721  
DECRETO SIAPER N°: \_\_\_\_\_

**VISTOS:**

1. El artículo 14° de la ley 19.378 sobre estatuto de atención primaria de salud Municipalizada.
2. Decreto de Alcaldía N°4.951 del 30 de septiembre de 2022, solicitando aprobación de Dotación para el Año 2023.
3. La Resolución Exenta N° 16.428//30.12.2022, del Servicio de Salud Osorno, la cual aprueba dotación de salud primaria para el año 2022, desglosada de la siguiente manera:

DOTACION COMUNAL AUTORIZADA 2023		
CATEGORIA	N° DE CARGOS	N° HRS. SEMANLES
A	12	561
B	43	1925
C	53	2332
D	5	220
E	11	473
F	27	1188
<b>TOTAL DOTACION DESAM PUYEHUE 2023</b>		<b>6699</b>

4. Oficio N°181//27.09.2023 de DESAM Puyehue, que contiene Informe anual de dotación contratada por ley 19.378 por medio Departamento de Salud de la I.Municipalidad de Puyehue con fecha de corte de la información al 25.09.2023.



## INFORME DOTACION DESAM PUYEHUE

### CONCURSO INTERNO LEY 21.308

(Según Categoría Funcionaria)

CATEGORÍA FUNCIONARIA	HORAS PLAZO INDEFINIDO	HORAS PLAZO FIJO	TOTAL HORAS CONTRATADAS	Nº HORAS A CONCURSAR
A	132	253	385	176
B	1122	704	1826	339
C	1496	704	2200	264
D	176	44	220	0
E	308	154	462	62
F	594	396	990	198
<b>TOTAL</b>	<b>3828</b>	<b>2255</b>	<b>6083</b>	<b>1038</b>

5. El excesivo margen de dotación de salud, de la Municipalidad de Puyehue que supera en 14% la contratación de personal bajo la modalidad de plazo fijo, determinado en el artículo 14° de la ley 19.378.
6. Las atribuciones que me confiere el decreto N° 5 del Ministerio de salud, del 01 de septiembre del año 2021.

#### CONSIDERANDO:

Lo establecido por la ley N° 21.308 y su Reglamento, fijado por el decreto N° 5 del Ministerio de Salud, 01 de septiembre del año 2021 y la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido.

#### DECRETO:

1. Llámese a concurso interno y apruébese en todas sus partes, las bases para el llamado a concurso, para proveer los cargos titulares bajo la modalidad de plazo indefinido. Las horas a concursar serán 396, que se detallan a continuación.
2. Los cargos a postular son los siguientes:



CATEGORIA	TIPO DE CARGO	N° CARGOS Aproximados	HORAS*
A	Los establecidos en art 5°, letra a) Ley 19.378	4	176
B	Los establecidos en art 5°, letra b) Ley 19.378	8	339
C	Los establecidos en art 5°, letra c) Ley 19.378	6	264
D	Los establecidos en art 5°, letra c) Ley 19.378	0	0
E	Los establecidos en art 5°, letra e) Ley 19.378	2	62
F	Los establecidos en art 5°, letra f) Ley 19.378	5	198
<b>TOTAL</b>			<b>1.038*</b>

3. La comisión evaluadora estará compuesta por los siguientes integrantes:
- El Director(a) del Departamento de Salud Municipal, o sus representantes.
  - El Director(a) del establecimiento a que corresponda el cargo al cual se concursa.
  - El jefe que corresponda de conformidad a la estructura definida en virtud del artículo 56°, a la unidad en la que se desempeñará el funcionario.
  - Un representante del director del servicio de salud en calidad de ministro de fe.
  - Un delegado(a) en representación de la asociación de funcionarios de la comuna quien solo tendrá derecho a voz.
  - La comisión deberá elegir de entre sus miembros, al presidente (a) de la comisión quien deberá presidir los actos y sesiones de la comisión.

4. **ESTABLEZCASE** el siguiente cronograma para el concurso interno:

ETAPAS CONCURSO INTERNO AÑO 2023	PLAZOS
DICTACIÓN DECRETO DE CONVOCATORIA AL CONCURSO INTERNO.	06 DE OCTUBRE 2023.
PUBLICACIÓN DEL CONCURSO INTERNO.	23 OCTUBRE 2023.
RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES.	DESDE EL 24 DE OCTUBRE HASTA 08 DE NOVIEMBRE 2023
ADMISIBILIDAD.	DESDE EL 09 DE NOVIEMBRE HASTA EL 15 DE NOVIEMBRE 2023.
EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y ELABORACIÓN DE LISTADO SEGÚN PUNTAJE.	DESDE EL 16 DE NOVIEMBRE HASTA EL 14 DE DICIEMBRE 2023.
EMISIÓN DE ACTO QUE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE POSTULANTES Y PUNTAJES.	19 DE DICIEMBRE 2023.
NOTIFICACIÓN DEL ACTO QUE APRUEBA LISTADO DEFINITIVO DE POSTULANTES Y PUNTAJES.	21 DE DICIEMBRE 2023
ACEPTACIÓN AL CARGO.	DESDE EL 22 DE DICIEMBRE HASTA EL 28 DE DICIEMBRE 2023.



ACTO ADMINISTRATIVO QUE DISPONE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA.	29 DE DICIEMBRE 2021.
FECHA DE INICIO DE CONTRATO INDEFINIDO.	01 DE ENERO 2024.

5. **PUBLIQUESE** en el sitio WEB de la I. Municipalidad de Puyehue, Diario Austral Osorno, y en todos los establecimientos del Departamento de Salud Municipal de Puyehue.
6. Anótese, comuníquese a la Dirección del Servicio de Salud de Osorno, a la Subsecretaría de Redes Asistenciales y a la Contraloría Regional de Los Lagos.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**RAÚL NAVARRETE CASTILLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MARIA JIMENA NUÑEZ MORALES**  
ALCALDESA  
I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE

MJNM/RNC/PHM/CFT/dvh